

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 8 Miércoles 14 de enero de 2015 Pág. 213

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales AUMENTO DE CAPITAL

194 ALHÓNDIGA LA UNIÓN, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil Alhóndiga La Unión, celebrada el 24 de noviembre de 2014, acordó aumentar el capital social en la cifra de doce mil doscientos sesenta con sesenta euros (12.260,60 euros) mediante la emisión de doscientas cuatro (204) nuevas acciones, (no de doscientas dos nuevas acciones como se dice en la publicación del BORME de fecha 9 de diciembre de 2014), de sesenta con ciento un céntimo de euro (60,101000 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 20.201 a la 20.404, ambas inclusive, (no de la 12.201 a la 12.404 como se dice en la misma publicación del BORME), sirva por tanto de corrección a la publicación del BORME del día 9 de diciembre de 2014.

Para conocimiento de los accionistas, se anuncia que haciendo uso de las facultades concedidas en la Junta General Extraordinaria, el Consejo de Administración comunica haber transcurrido el plazo concedido a los actuales accionistas para el ejercicio de sus respectivos derechos de suscripción preferente, acordado en el número 1 y 2, de la referida publicación del BORME.

En todo lo no expresamente modificado, se mantienen las condiciones publicadas en el BORME del pasado 9 de diciembre de 2014.

El Ejido (Almería), 13 de enero de 2015.- Gabriel Barranco Fernández, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150001090-1